

18 ABR. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°85 de fecha 11 de Abril de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **CREASE** el "Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos – Universidad de la Frontera (PROENTA-UFRO)", por la suma de M\$880, en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011.

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, Área de Gestión 04 Programas Sociales, como a continuación se indica:

2.1 Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos – Universidad de la Frontera (PROENTA-UFRO)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------|------------|
| 15 | Saldo Inicial De Caja | 880 |
| | TOTAL | 880 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------|------------|
| 24 03 099 | A Otras entidades Publicas | 880 |
| | TOTAL | 880 |

2.2 Programa Red de Agro Elaborados 2011

PRESUPUESTO DE GASTOS

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--|--------------|
| 22 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 79 |
| 22 02 002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 79 |
| 22 04 | Materiales de Uso O Consumo | (159) |
| 22 04 008 | Menaje, Para Oficina, Casino y Otros | (159) |

2.3 Subvenciones y Transferencias Municipales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

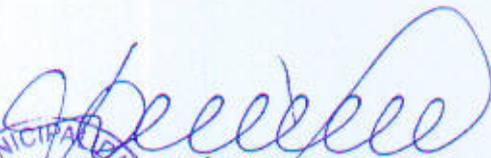
| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--|------------|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | (16.000) |
| 24 01 006 | Voluntariado | 6.000 |
| 24 01 999 | Otras Transferencias Al Sector Privado | 10.000 |

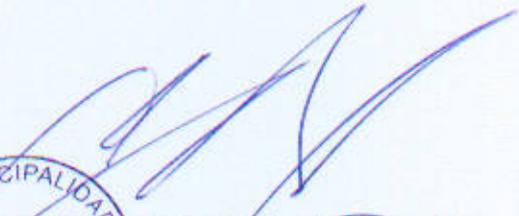
3 **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria en el Área de Gestión 01, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2011, para ser utilizado en el Programa Social "Red de Agro Elaborados 2011".

PRESUPUESTO DE GASTOS

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------|------------|
| 29 99 | Otros Activos No Financieros | 80 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MVG/003
Distribución
Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

61736